

SESIÓN EXTRAORDINARIA

11 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes señores regidores, para dar inicio a la presencia de sesión extraordinaria, el señor secretario general pasará a tomar la lista de los señores regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores miembros del pleno del concejo municipal, muy buenas tardes. Se va a pasar lista de los señores regidores que concurren a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, jueves 11 de diciembre del año 2025. Atención a la lista señores regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce, Nélida García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri (Presente), José Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Rubio (Presente). Hay quórum de reglamento, señor alcalde, para poder dar inicio a la presente sesión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario, damos inicio a la presente sesión extraordinaria, siendo tres y cuarenta de la tarde, cuya agenda es.

EL SECRETARIO GENERAL.- Modificación de los artículos 10 y 11 de las cajas municipales de ahorro y crédito del Perú.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para explicar un poco sobre el tema de la agenda, invito al señor regidor José Escate para que haga una exposición sobre la agenda.

EL REGIDOR ESCATE.- Gracias, señor alcalde. Muy buenas tardes, colegas regidores. Entonces, con fecha 4 de diciembre del 2025, el gobierno sacó esta modificatoria bajo la ley de endeudamiento del sector público, la ley 32515. Esta ley que está firmada por el Presidente de la República y el segundo vicepresidente del congreso, es una ley de endeudamiento, como propiamente lo dice. Pero aquí hay un problema, que afecta realmente a todas las cajas, a las 11 cajas que están a nivel nacional. En su artículo decimoquinto de esta ley, indica lo siguiente. Modificación del artículo 10 y 11 de la ley 30607, que no tiene nada que ver con esta ley 32515, que es la ley de endeudamiento. La ley 30607 es la ley que se rige la CMAC Pero la han incluido aquí Que está mal dado esto. Y es una ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito, CMAC, que dice así. Se modifican los artículos 10 y 11 de la ley 30607, ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito - CMAC, en el siguiente texto, en el artículo 10, indica así, el directorio de la CMAC está conformado por siete integrantes que representan, hasta ahí está normal, los siete integrantes que todos conocemos, que son representación de la mayoría del Concejo Municipal 2, representación de la minoría del Concejo Municipal 1, el COFIDE 1, La Cámara de Comercio, 1. El Clero, 1 Aquí es donde viene la modificación. Y dice, y los pequeños comerciantes y productores del ámbito territorial en la cual opera la CMAC, 1. Seleccionado por el viceministerio de MYPE, de la industria del Ministerio representante de las MYPES que tenemos en la Caja, que es el señor Ruiz, que es elegido por los pequeños comerciantes de Ica, ya no va a ser electo por él, por los pequeños comerciantes. Esto va a ser dirigido por el gobierno central, donde mediante el Viceministerio de MYPES e Industrias del Ministerio de la Producción, van a designarnos a un representante. Y todos nos preguntaremos, ¿pero eso en qué ingiere? Sí ingiere. ¿Por qué? Si bien es cierto, la mayoría del Concejo Municipal, como dueños de la Caja, colocan a un representante, la minoría coloca a otro, perdón, ellos colocan dos representantes, la minoría coloca a uno, son tres representantes de la municipalidad ante el Directorio de la Caja. Pero sin embargo no nos damos cuenta de que COFIDE, que lo maneja el gobierno central, coloca un representante más. La Cámara de Comercio, que también directamente lo maneja el gobierno, coloca otro representante más. Y ahora, al sacar al representante de los pequeños comerciantes electos en la región, nos están colocando a uno que

viene por el Ministerio de la Producción. ¿Qué quiere decir eso? Que ellos, el gobierno central, va a tener tres representantes, al igual que la municipalidad. Y la diferencia es que el Clero no lo mueve. Y a distintos que otras cajas, nosotros sí caminamos con el Clero. Que hasta el momento podríamos tener mayoría pero esta situación no se da en todas las Cajas a nivel nacional, con esta modificatoria que nos han puesto a rajatablas prácticamente en una norma que no tiene nada que ver el tema del endeudamiento del sector público del año fiscal 2026 con esta modificatoria de los miembros de la Caja, no concuerda con esta ley. Lo han puesto a rajatablas. En ese sentido, ¿qué quiere decir? De que el gobierno prácticamente, poco a poco, nos va a ir quitando lo que es el negocio de las municipalidades. Nuestro negocio, que es la Caja Municipal. Si nosotros, como miembros de la municipalidad y accionistas de la caja, dejamos que esto suceda, que saquen y coloque el gobierno, ellos, a un miembro del Directorio, van a querer hacer lo que ellos quieran con la Caja. O sea, prácticamente están arranchándole a las municipalidades las cajas de ahorro y crédito, las cuales fueron creadas para ayudar al pequeño y mediano comerciante. ¿Y quién más que el mismo comerciante nombre a su representante que conoce su día a día, cómo vive, cómo trabaja y su modo, cómo puede seguir creciendo? ¿Por qué el gobierno quiere entrar a las cajas municipales? Nos preguntamos. Y esto no solamente se viene dando, o se ha dado ahorita, han intentado en una anterior oportunidad en el Congreso de la República hacer esto, pero sin embargo se pudo paralizar y en una segunda votación todavía ahí está, no se ha sometido, pero sin embargo, de la noche a la mañana sacan esto en contra de las Cajas. Y no solamente es este articulado, este es el artículo 10. El artículo 11 dice, todos los miembros del directorio son designados por un periodo de tres años. Eso lo sabemos. De conformidad con las normas y procedimientos que para tal efecto dicte la Superintendencia de Bancos y Seguros y administradoras privadas de fondos de pensiones pudiendo ser reelegidos sus cargos, hasta ahí está bien. El Presidente del Directorio es elegido por un año también está bien y podrá ser elegido solo presidente del directorio es elegido por un año. También está bien. Y podrá ser elegido solo, solo por dos periodos anuales consecutivos. O sea, ¿qué quiere decir? Que un presidente puede durar solo hasta tres años. El cuarto, quinto o sexto año que quiera elegirse un presidente de Directorio, de alguna caja, no va a poder. Entonces, si tenemos nosotros ya tres personas en contra, así, tres, el de COFIDE, el de la Cámara de Comercio y ahora el del Ministerio de la Producción. Si nosotros somos tres y el Padre del Mundo ya no podrá elegirse en un tercer año ¿cómo hacemos acá? va a ser una votación muy forzosa entonces aquí en esta reunión lo he estipulado y yo creo que lo más salomónico y lo mejor para nuestra Caja Municipal que ha venido creciendo día a día por intermedio también de la población y de nosotros que hemos recapitalizado en diversos años el dinero, por eso que la Caja está creciendo, pienso yo que es hacer un pronunciamiento, uno, dirigido de la Junta General de Accionistas, nosotros, hacia el Directorio de la Caja Municipal donde están los directores. Un pronunciamiento en el cual este artículo 10 y 11 tiene que derogarse de esta ley 32515. 515 para que a su vez ellos en el Directorio, que tienen el día de mañana, por eso es que urgió la necesidad de hacer esta sesión extraordinaria y tomar los acuerdos nosotros como accionistas de la Caja, es elevar el día de mañana al Directorio nuestro pliego de reclamo y que el directorio a su vez lo derive a la FECMAC, que es el ente supervisor de todas las Cajas y el que tiene que hacer el pronunciamiento de acuerdo al pedido de las 11 Cajas a nivel nacional. Las 11 Cajas están de acuerdo de que se derogue este articulado el 10 y el 11 porque no es dable de que quiten al representante de las pequeñas empresas. Y así poco a poco el gobierno central pueda tener el manejo de las Cajas que tanto esfuerzo ha costado. Tanto la caja Ica, Arequipa, Tacna, todas ha costado un esfuerzo mantenerlas y en el camino, en este camino que hemos estado nosotros tres años, ¿cuántas Cajas hemos visto caer? ¿Y acaso el gobierno tuvo la intención de meterse la mano al bolsillo y decir reactívale o vuelves a ir trabajando? No, las dejaron morir. Al final se absorbieron esas cajas por otras cajas más. Él compró la caja Arequipa, si no me equivoco, y la caja Cusco. Pero nosotros como Concejo Municipal tenemos que hacer un pronunciamiento al respecto elevarlo el día de hoy ya a la Caja Municipal de Ica al Directorio que va a haber el día de mañana esto ya hemos venido conversando el día de ayer con Willy, con el alcalde y con Carlos Ponce que también también es el representante, para ir avanzando el tema de uno, el pronunciamiento, que Willy ya lo tiene, que está para modificarlo de acuerdo al acuerdo que tomemos el día de hoy. Y de la misma forma también el doctor Regaño ya mandó un bosquejo del acuerdo que se va a tomar el día de hoy para poderlo elevar el día de mañana a la Caja Municipal y posteriormente a la FECMAC.

EL REGIDOR PONCE.- Buenas tardes, colegas regidores, buenas tardes. En esta oportunidad vamos a hablar como Junta General de Accionistas. En realidad el problema que acaba de mencionar cuando dice que es un problema muy crítico para las cajas municipales, porque han sido creados con la esencia de atención a los emprendedores y como tal deberían ser representados por su sector, por las MYPEs y no por un ente público que viene del poder ejecutivo que es el Ministerio de la Producción. Yo creo que Pepe ya ha explicado de forma correcta lo que está buscando el gobierno central, que es absorber a las cajas municipales, como yo sé que la mayoría de acá son iqueños, han conocido la ex-mutual, que también se ha formado por órganos desconcertados de cada provincia. Llegados los momentos, los tomaron el control y hoy en día podemos decir que no hay ni una ex mutual en todo el país. Bajo eso queremos comunicarles de que la ley 32515 es la ley del endeudamiento público donde se ha metido una disposición complementaria solamente con dos ítems, con la modificación del artículo 10 y el artículo 11 de la ley 36070, ley de la SBS, que es la ley específica de las Cajas Municipales, donde ya lo dijo que comprende cada artículo. El artículo 10 comprende sobre el nuevo nombramiento del director que va a ser a través del Ministerio de la Producción, que es el problema principal. El artículo 11, bueno, si bien es cierto, yo no estoy de acuerdo que ahí también te pongan trabas de periodicidad, porque la periodicidad se debe dar en un tema de elección popular, en un tema de capacidad. Es como por decir que le digan, ¿sabes qué, señora Cisa? Usted va a ser directora por cinco años y de ahí lo vamos a remover. Entonces, el profesionalismo no se puede medir igual que una elección popular. Hay que tenerlo en cuenta de que ellos son profesionales calificados, que están trabajando y si te muestran indicadores favorables, bienvenidos sean. Pero eso no es el principal problema. El principal problema es el artículo 10, donde en las cajas municipales quieren ser manejados por el Ejecutivo y el Legislativo. Yo creo que ya le hemos mandado a su WhatsApp los antecedentes, donde ya se ha pronunciado el alcalde Pantoja, el alcalde provincial de la Caja Cusco, también ya se ha pronunciado la organización de las MYPES, donde están dando el rechazo total a que el Ministerio de la Producción tome control como nombramiento de un Director. Bajo esto, dirigido al Presidente de la Junta General de Accionistas, nosotros lo que queremos hacer como representantes es poner en consideración a ustedes y les voy a leer el pronunciamiento que hemos elaborado para poder hacerlo como unanimidad o mayoría o minoría, pero de que tenemos que hacer un pronunciamiento creo que es lo más correcto porque ya se ha pronunciado Caja Cusco, se ha pronunciado las MYPES y qué mejor hacerlo nosotros como pioneros con un pronunciamiento solicitando a la FECMAC, que es la Federación de Cajas Municipales, a que nos convoquen a una reunión a las 13 cajas municipales para tomar un acuerdo colectivo, no individual. El pronunciamiento es el rechazo a la promulgación de la ley 32015 con su disposición complementaria en el artículo 10 y artículo 11, que viene a ser la modificación de dichos artículos, y que la FECMAC, conjuntamente con toda la Junta General, llevemos a una ponencia con la FECMAC y tomemos la decisión colectiva de defender las cajas municipales y que no pierda su esencia de seguir sirviendo a todos nuestros hermanos iqueños, que fue el motivo por el cual se creó, pero que hoy en día ya podemos tener atención en gran representación del país. No coberturamos las 25 regiones, pero sí somos 13 regiones que coberturamos y somos la tercera caja sólida dentro de lo que es el sistema de cajas municipales y eso es gracias a toda la Junta General de Accionistas que año a año desde que hemos ingresado hemos venido capitalizando las utilidades. Entonces, desde ya yo voy a leerles el pronunciamiento para que puedan ver si están de acuerdo y si firmamos o no para llevar el pronunciamiento a la FECMAC. A través del presidente del Directorio de la Caja Ica. Pronunciamiento de la Junta General de Accionistas de la Caja Ica frente a la cláusula quinta, promulgación de la ley 32515, ley del endeudamiento del sector público para el año fiscal. Señor Padre Edmundo Rufino Hernández Aparcana, presidente de la Caja Ica. La Junta General de Accionistas de la CMAC Ica con domicilio en Av. Municipalidad 182, distrito, provincia y departamento de Ica, nos dirigimos a usted, señor presidente del directorio de la CAMAC Ica, para poner en conocimiento nuestro rechazo a la maniobra realizada por el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo bajo la presidencia de José Jerí, la promulgación de la Ley 32515, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2026, sobre la modificación del artículo 10 y 11 de la Ley 30607, ley que modifica el fortalecimiento o el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito. Estas modificaciones de los artículos 10 y 11 de la ley 30607 promulgada en la ley del ordenamiento público 32515 se ha introducido una disposición complementaria que trastoca

absolutamente la conformación del directorio de las cajas cuando existe un paralelo proyecto de ley agendado en el congreso para una segunda votación con similar tenor entonces cuál es lo razonable de que este proyecto de ley salga por su conducto regular ya que tienen una primera votación que ha sido aprobada por 60 votos y está a la espera de la segunda votación que tienen que conseguir los 84 votos para que esta ley pueda ser promulgada y ya pues ahí sí, porque así como está planteado, esto ha sido aprobado por el endeudamiento del sector público. Porque hay solamente una disposición complementaria que corre dos ítems, donde habla del artículo 10 y artículo 11 haciendo sus modificaciones. Las MYPES son la representación de todo sector productivo de las MYPES de nuestro país, por lo que será sumamente útil conocer la postura de los congresistas en torno a este grave tema que atenta contra las cajas municipales, que de acuerdo a la ley 32515 sería nombrado por el Ministerio de la Producción un ente público quien designará al representante de la MYPES ante el Directorio de la Caja Municipal de Ica. Las CMAC son un modelo de negocio alemán que incorpora una estructura de gobierno local para sostenerlas en el largo plazo, en cuyo diseño y legislación inicial no se permite ninguna injerencia política de ninguna naturaleza, venga de donde venga, Congreso de la República, Poder Ejecutivo y otro. Esas fortalezas de las cajas municipales y su gobernanza prevalece desde hace más de 40 años. Ahora se pretende quebrar, poniendo en grave riesgo los ahorros públicos de las cajas municipales. Por lo expuesto, señor Presidente al Directorio, solicitamos por su intermedio, se solicite a la FECMAC una reunión de suma urgencia a la convocatoria de las juntas generales de todas las cajas municipales y hacer sentir el total rechazo, la forma como se dio la modificación de la ley 30607 y de forma conjunta solicitar la derogatoria de la disposición complementaria de la ley 32515. Bueno, colegas, esto es la carta que queremos mandar al presidente del directorio para que pueda elevar al presidente de la FECMAC, que es el señor Jorge Solís, con la finalidad de defender la Caja Municipal de Ica. Creo que ya habido varios pronunciamientos y se siguen sumando más presidentes de Junta General de Accionistas saliendo al frente de la defensa. Ya les he mandado el WhatsApp también viendo la posición del Alcalde Pantoja, donde dijo que ya una vez ha hecho retrotraer el tema de las utilidades de urgencia en el tema de emergencia en el año 2025 y que esta no va a ser la excepción. Entonces, desde ya yo pongo a consideración si vamos a proceder a hacer la firma de toda la Junta General de Accionistas que la preside el presidente de la Junta y los que no, de igual esto va a ser un tema que realmente se va a llevar a solicitando la derogatoria y que siga su conducto regular.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Opiniones?

LA REGIDORA PUCHURI.- Si, a ver buenas tardes con el artículo 10 me parece estoy de acuerdo porque debe haber un representante de la parte de comercio de la zona pero con el artículo 11 si creo que sea oportuno que haya un tiempo máximo del que asuma como presidente de la Carta. Entonces mi voto sería a favor del artículo 10, pues no del artículo 11.

EL REGIDOR PONCE.- Lo que pasa, Yessica, aquí el tema es la forma como se ha aprobado la ley. O sea, si bien es cierto, nuevamente lo acabo de mencionar, que para mí también el principal problema es el artículo 10, pero cuando tú promulgas una ley, la ley es general, en este caso el tema del endeudamiento del sector público, y de ahí nace una ley específica, que es como si fuese tu manual, ¿no? Ahora sí, nosotros nos basamos en la ley general de sociedades para determinar nuestros directores, pero la ley 30607 es como nuestro reglamento interno, donde está, ¿qué es lo que tú puedes hacer como Junta General de Accionistas? Aquí es similar, la Ley del Endeudamiento, la 32515, tiene que ser aprobada solamente la ley general del Endeudamiento, no tiene nada que ver con el tema del artículo 10 y artículo 11 de la ley 30607, ley de la SBS. Lo que estamos solicitando es que se derogue la disposición complementaria del artículo 10 y artículo 11 de la ley 30607 y que siga su conducto regular. Y hay un proyecto de ley que se ha aprobado en mayoría con 60 votos a favor de que se cambien esas disposiciones o esas modificaciones del artículo 10 y artículo 11 ¿qué falta? una segunda votación donde tienen que conseguir 84 votos de acuerdo a la ley del congreso y con ello hacer la promulgación y eso el presidente tiene que promulgar eso es lo que estamos solicitando que siga su conducto regular aquí se Aquí se está mezclando, disculpando, papas con camote.

EL SEÑOR ALCALDE.- A ver, antes de que continúe, habría que tener en cuenta también un tema, ¿no? La ley de endeudamiento tiene vigencia un año. O sea, un año. O sea, se supone que empieza a regir el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del año 2026. Ahora, ¿cuándo vence el representante de las MYPES?

EL REGIDOR ESCATE.- Recién lo hemos renovado.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entonces a él no le va a ser aplicada esa norma. Entonces, en realidad esa norma está mal contemplada, pues, ¿no? Porque prácticamente solamente es para vigencia de un año. Y el otro año van a tener que volver a aprobar, porque quedaría eso sin efecto. Es como la ley de presupuesto, la ley de presupuesto solo tiene vigencia de un año, la ley de endeudamiento de la misma manera. Como se expresa, la forma en que lo han hecho en realidad está mal. Básicamente ese es un poco el fondo del tema que se está cuestionando de que el mismo congreso derogue esas disposiciones por haber sido mal dada en una norma que no corresponde.

EL REGIDOR RUBIO.- Yo otra vez vuelvo con la misma duda estamos aquí aprobando un pronunciamiento.

EL REGIDOR PONCE.- Un pronunciamiento con una convocatoria a través del presidente del directorio de la caja Municipal de Ica hacia la FECMAC solicitando una reunión colectiva para tomar. Por eso acabo de leerla, acabo de leerlo.

EL REGIDOR RUBIO.- Yo te escucho decir solicitando derogar.

EL REGIDOR PONCE.- Por eso, o sea, vamos a hacer una reunión colectiva, o sea, convocamos a la FECMAC a una reunión colectiva para ver el punto de derogar la disposición complementaria del artículo 10 y artículo 11, que es la modificación de dichos artículos, pero no lo vamos a hacer solamente nosotros eso lo vamos a hacer de forma colegiada, nos vamos a reunir las 13 cajas, cada uno representado por nuestro presidente de la Junta General de Accionistas y creo que esto es la reforma colegiada, nos vamos a reunir las 13 cajas, cada uno representado por nuestro presidente de la Junta General de Accionistas y creo que esto es en defensa de la caja municipal.

EL SECRETARIO GENERAL.- Habiendo tomado conocimiento de esta solicitud de sesión extraordinaria, inmediatamente me puse en contacto con la caja municipal para que sean ellos quienes elaboren el proyecto del acuerdo de concejo a efecto de que se ponga en consideración también del pleno. Entonces, aquí efectivamente hacen toda una invocación que ya en parte ha sustentado muy bien el regidor Escate y también complementado con el regidor Ponce. Y en términos generales lo que acuerda es lo siguiente, dice, Acuerdos, artículo primero, aprobar expresar el rechazo enérgico a la quinceava disposición complementaria de la Ley de Endeudamiento Público N° 32515 por vulnerar la autonomía municipal y transgredir el artículo 60 de la Constitución Política de Perú. Artículo segundo. Aprobar disponer que las áreas correspondientes del municipio impulsen y apoyen las acciones legales y gestiones necesarias para que de manera individual o a través de la Caja Ica se entablen las acciones legales y gestiones necesarias para recuperar la estructura del gobierno corporativo actual de la Caja Ica, garantizando que no se desplace al representante de la asociación más representativa de las MYPES de Ica en el directorio y que no se incorporen mayores restricciones al directorio de la Caja Ica que no poseen las demás entidades del sistema financiero privado. Y tercer artículo, encargar a la Gerencia Municipal y a la Secretaría General la ejecución y seguimiento de las acciones dispuestas en el presente acuerdo y la notificación del presente acuerdo de concejo a la caja Ica y a las gerencias y sub gerencias de esta corporación municipal. Es lo que concluye el proyecto de acuerdo de concejo elaborado por el propio personal de asesoría legal, entiendo, de la Caja Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Básicamente habla de expresar el rechazo a la norma aprobada, ley de endeudamiento, y lo otro es ordenar, ¿no?, de que las áreas de la municipalidad hagan las acciones legales.

EL REGIDOR PONCE.- Lo que pasa es que el comunicado lo que estamos pensando es como ya se están pronunciando las cuentas que nos deben transmitir solamente al contarlo porque de alguna u otra forma

esto nos va a servir como respaldo para ver que efectivamente estamos respaldando a los micro y pequeños empresarios de nuestra región, quienes determinan el nombramiento de su director y representante dentro de la caja Municipal de Ica. Es lo correcto, ¿no? Porque aquí lo que quieren hacer es nombrar un representante de la producción, que puede ser de Lima. O sea, lo idóneo es que ellos escojan a su representante. Ese pronunciamiento lo podemos anexar directamente al alcalde mientras salga el acuerdo de concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, ¿opiniones?

EL REGIDOR ESCATE.- Inge, quiero acotar de que ese acuerdo de concejo ha sido elaborado no solamente por el área legal de la Caja Ica, sino también por el Dr. Reaño, que es el abogado de la FECMAC. Entonces, sí, ese pronunciamiento de repente puede variar un poco en palabras. Pero el tenor y la esencia se está pasando a todas las cajas a nivel nacional, para que tenga fuerza e impulso al momento de presentarlo ante el Poder Legislativo y también el Congreso de la República. Porque lo que queremos es que esto tenga impacto, de que el gobierno sienta que no puede hacer estas disposiciones complementarias al caballazo, meterlas en una ley que no pertenece, y sabiendo que hay un proyecto similar para una segunda votación. O sea, ya se ven perdidos en la segunda votación, no van a conseguir los 84 votos si no me equivoco, pero sin embargo como no lo van a conseguir, aquí lo podemos meter. ¿Qué tiene que ver la ley de endeudamiento con el tema de cajas municipales? No tiene nada que ver, pero el caballazo quieren hacerlo, esto tiene un trasfondo, el trasfondo ya les dije, es poder tener el manejo completo de las cajas, y eso no podemos dejarlo, no podemos dejar que eso suceda, al menos con nuestra caja, que nos está costando sacrificio mantenerla y elevarla al nivel donde está, al tercer lugar a nivel nacional. O sea, de la noche a la mañana, de un plumazo con una pluma, van a ir a firmar una resolución y quitarnos la caja de un momento a otro. Porque si dejamos que pase esto, mañana o pasado, de repente también sacan al Clero y ponen a otra persona más que reaccione a los intereses económicos del gobierno. Y al final de cuentas, el esfuerzo de nosotros de reinvertir el dinero que nos corresponde en hacer obras en beneficio de la población, lo reinvertimos para fortalecer nuestra caja, se la puede llevar el gobierno de un momento a otro. Es por eso de que todos nos tenemos que alzar, ponernos de pie y hacer un pronunciamiento de hacer llegar eso. Y no solamente hacerlo llegar. La FECMAC está en la obligación de convocar a la Junta General de Accionistas, a los Directores de la caja, a los presidentes de la caja, si es posible llevar hasta el portero de la caja porque hasta el portero su familia come con el esfuerzo de su sudor de estar parado y dar protección a las agencias. Entonces, de un momento a otro no podemos dejar y tenemos que hacernos sentir a nivel nacional de que las cajas no solamente son su presidente ni el directorio. Atrás de ello viene también la Junta General de Accionistas y los alcaldes, que son los presidentes de la Junta. Entonces, es un momento realmente que tenemos que alzar nuestra voz de protesta porque esta disposición entra a tallar a partir del 1 de enero. Entonces, no podemos dejar de que nos pisoteen realmente un gobierno que está de salida y que es un ave de paso, más que nosotros, que ha tenido intenciones cuando ha sido congresista de modificar esto y no le prosperó. Y ahora que está el presidente, el señor Jeri, de un plumazo, intenta apoderarse de las cajas. Y eso está mal. Yo creo que el pronunciamiento tiene que darse. Espero que todos estemos de acuerdo en ese sentido. No solamente en modificar un artículo, sino en derogar esta disposición complementaria que no cabe en esta ley de endeudamiento.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, ¿opiniones? ¿Estamos de acuerdo Con el proyecto de acuerdo? Todos entonces, unanimidad. Muy bien. Haremos llegar también el pronunciamiento. El pronunciamiento si Modifica una partecita donde habla del Presidente Jeri. Sácalo mejor, agarra el Congreso.

EL REGIDOR ESCATE.- Modifícalo y léelo de nuevo, Carlos, para que lo imprimas y firmarlo una vez que estamos todos. Porque después va a ser un poco difícil recolectar las firmas.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo de alguna manera siempre tengo incidencia y estas cosas llegan a palacio, estoy tocando la puerta claro por una cuestión o sea quien ha aprobado al final es el congreso, quien tiene

que anular es el congreso. Entonces, llevamos a votación el proyecto de acuerdo de Concejo. Todos los que estén de acuerdo, levanten la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. No habiendo más puntos que tratar, damos por culminada la presente sesión, siendo cuatro y cuarto de la tarde.